



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 3530-2018-CU-UJCM

Moquegua, 20 de noviembre de 2018



VISTO:

El acuerdo de Consejo Universitario de fecha 16 de noviembre de 2018, sobre aprobación del Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el artículo 65° inciso 2) del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, señala como atribuciones del Consejo Universitario, aprobar el Reglamento General y demás reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 16 de noviembre del 2018; se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de creación de la Universidad N° 25153 y su Modificación Ley N° 28436, Estatuto, Reglamentos General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 001 y 004-2018-AU-UJCM, y demás normas vigentes, el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE

Artículo Único.- APROBAR, el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad José Carlos Mariátegui; de conformidad con la documentación, que en veinticuatro (24) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
SECRETARIO GENERAL

JSQUJCM
Distribución
-RECTORADO
-R. ACADÉMICO
-I. R. INVESTIGACIÓN
-FC. EP
-FACISA
-FAIA
-OCUA